

INTEGRACION REGIONAL. UN ENFOQUE DESDE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SOCIALES ARGENTINAS EN EL MARCO DEL MERCOSUR

Mariana Lucía Sosa

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene por objetivo aportar al estudio de la inserción social de los migrantes provenientes de países limítrofes y Perú en la sociedad argentina, desde la óptica de las políticas públicas que abordan el tema en el marco del proceso de integración regional.

Son diversos los motivos por los cuales grupos poblacionales de un país se establecen en otro, ya sea en forma permanente o transitoria. Entre los principales se encuentran los de índole económica, social o política. En los países de América del Sur la migración transfronteriza es de larga data (Martínez Pizarro, 2003). Históricamente la Argentina ha sido -y es- un país receptor de corrientes migratorias desde sus países limítrofes (Maguid, 2005) y en las últimas décadas se han agregado contingentes de Perú, que si bien siguen siendo minoritarios entre los extranjeros, dan muestra de una dinámica particular.¹

Al respecto, dentro de la República Argentina, en diversos ámbitos (como la academia, el ámbito político, medios de comunicación, etc), se ha dado la discusión respecto a la relevancia numérica de estas corrientes migratorias, las políticas que las regulan y su impacto social.

En este marco, el presente trabajo abordará el tema de las políticas ligadas a la integración regional y su impacto en la inclusión de los inmigrantes de países limítrofes y Perú en la Argentina, especialmente desde la óptica de la creación de instituciones supranacionales como el MERCOSUR y la UNASUR.

INTEGRACION Y MERCOSUR. Una mirada histórica.

¹Para más información ver: EPH 1990-2010; Censo 2001, Censo 2010.

Con el restablecimiento de la democracia en Argentina y Brasil -en 1983 y 1985 respectivamente-, el presidente Raúl Alfonsín (1983-1989) propuso al entonces presidente electo del Brasil Tancredo Neves² promover un proceso de integración “para fortalecer la democracia, afrontar la deuda externa y posibilitar la modernización productiva” (Sosa, 2011: 175). Este proceso fue modificado por el Tratado de Asunción (26/03/1991)³ suscripto entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay que ratificó la creación de un espacio económico común a los cuatro países, puesto que los presidentes de Argentina Carlos Saúl Menem (1989-1999) y de Brasil Fernando Collor de Mello (1990-1992) concibieron un ensayo que priorizaba la liberalización comercial, de acuerdo a la visión neoliberal a la que ambos adherían (Moniz Bandeira, 2010: 115). A pesar de su impronta fundamentalmente comercial, el proceso de integración también adquirió en ese tiempo un cierto rol político procurando preservar el orden y el régimen democrático dentro de su jurisdicción. Para ello se instituyó el Foro de Consulta y Concertación Política⁴ y se firmó el Protocolo de Ushuaia⁵.

La llegada a las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner (2003-2011), José Ignacio Lula Da Silva (2003-2010) y Dilma Rousseff profundizaron los lazos políticos. En esta etapa se fortaleció el Foro de Consulta y Concertación Política⁶ y se crearon el Instituto Social del MERCOSUR en 2007⁷ y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos en 2008⁸. Asimismo, los citados mandatarios coincidieron en crear un organismo que comprendiese a todas las naciones de América del Sur, incluso a las que no participaban plenamente del

² Pese a haber resultado vencedor en las elecciones presidenciales de 1985, Tancredo Neves falleció el 21 de abril de ese año sin haber asumido el cargo, este fue tomado por su vicepresidente, José Sarney (1985-1990).

³ Tratado de Asunción. Disponible en http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/CMC_1991_TRATADO_ES_Asuncion.pdf.

⁴ Foro de Consulta y Concertación Política Disponible en http://www.derhuman.jus.gov.ar/mercosur/documentos/SDH/DECISION%20CMC_DIECIOCHO_CERO_OCHO.pdf

⁵ Establece la “cláusula democrática” por la cual la vigencia de este régimen es conditio sine qua non para que un Estado adhiera o permanezca en el MERCOSUR (24/07/1998). Protocolo de Ushuaia. Disponible en www.mercosur.int/msweb/.../es/archivos/destacado4_es.doc.

⁶ Foro de Consulta y Concertación Política Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_018_098_Creaci%C3%B3n_Foro_Cons-Concet_Pol%C3%ADtica_Acta%202_98.PDF

⁷ Instituto Social del MERCOSUR. Disponible en: <http://ismercosur.org/>

⁸ Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos Disponible en : <http://www.ippdh.mercosur.int/>.

MERCOSUR, con el propósito de promover la realización de proyectos de integración, no sólo económico-comerciales, sino también de infraestructura, energía, transporte, educación, cultura y ciencia y tecnología. Por ello, el Tratado de la UNASUR (23/05/2008)⁹ fue un acontecimiento histórico y este nuevo actor internacional adquirió protagonismo, aún antes de su nacimiento jurídico-institucional, evidenciando su poder de facto en sus intervenciones “ordenadoras y pacificadoras” en Bolivia (Sosa, 2011: 91), Ecuador¹⁰ y en los contenciosos Ecuador-Colombia o Colombia-Venezuela (Sosa, 2012:32).

En base a lo señalado y en lo referente a las características de su desarrollo histórico, el MERCOSUR puede dividirse en dos etapas. La primera, desde su creación hasta el año 2001, caracterizada por el énfasis en lo económico y comercial y una segunda etapa que comienza en 2001 y sigue hasta nuestros días, caracterizada por el mayor hincapié en lo político social y estratégico, por la modificación en la visión y objetivos (por ejemplo el rechazo al ALCA¹¹ y a los modelos de los años '90), así como por un avance institucional (creación del Parlamento MERCOSUR¹², Tribunal Arbitral¹³, FOCEM¹⁴) y una profundización en el esquema integrador, lo cual puede verse reflejado en la posición conjunta del MERCOSUR en la toma de posiciones en general y en la OMC (Smith, s/f: 46).

De esta manera, en la última década, y en consonancia con la existencia de gobiernos de corte post neoliberal (Smith, s/f: 47), en varios países de América del Sur han cobrado nueva vigencia las ideas integracionistas, en oposición a lo ocurrido en las décadas anteriores en las que primaron las ideas y las prácticas neoliberales.

⁹ Tratado constitutivo de la UNASUR. Disponible en http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=339.

¹⁰ Declaración de la Unión de Naciones Suramericanas, en respaldo a la democracia en la República del Ecuador. Disponible en http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=289%3Arespaldo-a-la-democracia-en-el-ecuador-a-un-aapo-del-30-s&catid=68%3Acomunicados&Itemid=346.

¹¹ Área de Libre Comercio de las Américas. Ver Sosa, A. ¿Qué es el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)? Disponible en: <http://www.amersur.org.ar/Integ/QueesALCA.htm>

¹² Parlamento del MERCOSUR. Disponible en : <http://www.parlamentodelmercosur.org/>

¹³ Tribunal Arbitral del MERCOSUR. Más información disponible en: <http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/controversias/laudo.html>

¹⁴ Foro para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Información disponible en: http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_focem.htm.

A través del MERCOSUR¹⁵ y la UNASUR¹⁶ el proceso de integración ha adquirido una fuerte impronta política y también ciudadana en la que las ideas integracionistas se vehiculizaron mediante múltiples políticas sectoriales tanto a nivel del MERCOSUR, en tanto instancia institucional de tipo supranacional, como a niveles nacionales¹⁷.

INTEGRACION Y MIGRACIONES

Dentro de este marco político, en los últimos años dentro del MERCOSUR se promovieron políticas regionales de distinto tipo que se relacionan con la temática de migraciones.

En 1996 se creó la Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR y Estados Asociados¹⁸, destinada a trabajar en la adopción de medidas consensuadas respecto de dos grandes temas: Migraciones y Seguridad¹⁹. En mayo de 2004 en la II Reunión del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR se manifestó el respeto a los derechos de los migrantes, se rechazaron las expulsiones masivas, se afirmó que la irregularidad migratoria no es una conducta punible desde el derecho penal y se reafirmó el deseo de mantener una política migratoria abierta e inclusiva. A su vez, se reclamó que en otras regiones del mundo se dé a nuestros ciudadanos y ciudadanas el mismo trato que en esta región se brinda a los nacionales de esas otras regiones²⁰.

En este sentido, un paso muy significativo ha sido la firma del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y Estados Asociados, por el cual se posibilita

¹⁵ El Mercado Común del Sur - MERCOSUR - está integrado por la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia (En proceso de adhesión al MERCOSUR) (Disponible en <http://www.mercosur.int>).

¹⁶ Unión de Naciones Suramericanas, conformada por la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, República Cooperativa de Guyana, República del Paraguay, República del Perú, República de Surinam, República Oriental del Uruguay, y la República Bolivariana de Venezuela como Estados Miembros. (Disponible en <http://www.unasursg.org>)

¹⁷ Smith, G. Interrogantes y desafíos en el nuevo escenario del Mercosur. P 48

¹⁸ MERCOSUR/CMC/DEC N° 7/96. Disponible en:

http://www.migraciones.gov.ar/foro_migratorio/verPdf.php?pk..

¹⁹ Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR: Disponible en http://www.migraciones.gov.ar/foro_migratorio/.

²⁰ Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR. Reunión de Ministros del Interior de MERCOSUR y Estados Asociados. Memoria Institucional. Disponible en: http://www.migraciones.gov.ar/foro_migratorio/pdf/memoria_institucional.pdf

que aquel que haya nacido en un país del bloque pueda obtener una residencia regular en otro país del mismo, mediante un trámite basado exclusivamente en la nacionalidad del petitioner y su carencia de antecedentes penales²¹.

INTEGRACION Y MIGRACIONES: POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ARGENTINA RECIENTE.

Otro punto importante desde el cual puede estudiarse el tema migratorio en el marco del proceso de integración regional es desde las políticas públicas.

Al respecto cabe señalar que las políticas públicas se viabilizan a través de distintos tipos de instrumentos. Entre ellos son fundamentales los de tipo normativo (que hacen referencia a la creación o supresión de leyes, normas o reglamentaciones específicas); los de tipo institucional (relacionados con la creación, modificación o supresión de instituciones, programas o proyectos) y los que crean consensos entre los actores que participan en la modificación de las prácticas.

Originadas a nivel nacional, estas políticas están en consonancia y en alguna medida, plasman y efectivizan también las que se toman en el ámbito del MERCOSUR, algunas de las cuales no tienen efectos obligatorios para los Estados Parte.

En cuanto a políticas migratorias, en 2003 se promulgó la nueva Ley de Migraciones (Ley 25.871)²². Esta ley colocó al país a la vanguardia mundial en materia migratoria debido a sus criterios de apertura, inclusión, integración y respeto a los derechos humanos. A propósito de la misma, se señala que

“la nueva norma es ambiciosa: apunta a formular una nueva política demográfica nacional, (...) a fortalecer el tejido sociocultural del país y promover la integración sociolaboral de los inmigrantes. (...) Mientras en la ley militar el rol del Estado aparece insistentemente asociado al control migratorio y a la prohibición, en el nuevo texto el Estado aparece como garantizador: del derecho a migrar, de la igualdad de trato para los extranjeros, del acceso igualitario a los servicios sociales.” (Novick, 2004:4)

²¹ Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Disponible en <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/acuerdos/acue17927-2.htm>.

²² Ley 25.871 Ley de Migraciones. Disponible en <http://www.gema.com.ar/ley25871.html>

Otro hecho importante vinculado al carácter aperturista de la nueva política migratoria tuvo lugar en diciembre de 2005 con la presentación del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria “Patria Grande”²³ el cual tuvo como objetivo la regularización de los inmigrantes del MERCOSUR y países Asociados que vivían²⁴ en el territorio argentino (Nejamkis, 2012:99).

También pueden considerarse algunas políticas públicas nacionales implementadas en los últimos años que, sin estar directamente orientadas a los inmigrantes, también los ha incluido como beneficiarios de las mismas en pie de igualdad con los argentinos.

Entre otros casos puede hacerse referencia a los programas y políticas socioeducativas más importantes de cobertura nacional, los cuales destacan claras prescripciones respecto a la inclusión de la totalidad de los alumnos en el sistema educativo, sean éstos o no argentinos, lo cual constituye un gran avance en relación a situaciones anteriores en las que la irregularidad migratoria y documentaria era castigada y a los niños y jóvenes sin DNI²⁵ se les obstaculizaba el acceso al sistema educativo argentino.

A partir de estas medidas, los inmigrantes procedentes de países limítrofes y Perú también se ven alcanzados por las políticas de inclusión social que fueron creadas en los últimos años como la Asignación Universal por Hijo²⁶, el Programa Conectar Igualdad²⁷ y Becas nivel medio²⁸, entre otros.

Por su parte, la Asignación Universal por Hijo es una política nacional, que por su alcance y magnitud, no tiene precedente en la historia de nuestro país. Consiste en una asignación monetaria mensual por cada hijo menor de dieciocho años y tiene como condición para su pago completo la asistencia de éstos al sistema educativo y el cumplimiento del calendario de vacunación

²³ Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para inmigrantes del MERCOSUR y Estados asociados. Disponible en <http://www.migracionesfccam.org.ar/a04a.pdf>.

²⁴ Dirección General de Migraciones, Ministerio del Interior, Patria Grande Informe Estadístico. Disponible en : http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Patria_Grande.pdf

²⁵ Documento nacional de identidad.

²⁶ Asignación Universal por Hijo. Información disponible en: <http://www.anses.gob.ar/destacados/asignacion-universal-por-hijo-1>.

²⁷ Decreto Programa Conectar Igualdad disponible en http://www.conectarigualdad.gob.ar/wp-content/themes/conectar_igualdad/pdf/decreto.pdf

²⁸ Disponible en <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/media/becas/index.php>

vigente. Su implementación fortalece el ejercicio de derechos por parte de millones de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos familiares no alcanzados por el régimen de asignaciones familiares.

En el ámbito educativo, a nivel regional, el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) que incluye también a los Estados Asociados, busca crear un espacio educativo común, que estimule la formación de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración, la capacitación de los recursos humanos y la armonización de los sistemas educativos de los países que componen el bloque.

No obstante también el MERCOSUR Educativo ha avanzado en otras áreas. Se destacan, entre otras, los programas y políticas: Bibliotecas Escolares del Mercosur²⁹, las Escuelas de Frontera³⁰ y el Parlamento Juvenil del Mercosur³¹. También se avanzó en la homogeneización de criterios para la elaboración de estadísticas educativas regionales.

Puede advertirse que, a lo largo de los últimos años, la agenda educativa regional ha conseguido poner en marcha iniciativas de relevancia para el MERCOSUR, facilitando a los estudiantes de los países el reconocimiento de títulos en los Estados vecinos, así como acciones tendentes a formar una conciencia ciudadana y una identidad regional.

Reflexiones Finales

En base a lo expuesto, puede señalarse que en las últimas décadas se ha profundizado el proceso de integración regional en Sudamérica y en el MERCOSUR, en particular, con un énfasis más importante en aspectos

²⁹ Se creó un fondo de adquisición de libros para Bibliotecas Escolares con el objetivo de abrir los horizontes culturales de los estudiantes, acercándoles conocimientos de distintas realidades de la región, y sentando las bases de una verdadera cultura didáctica regional. Disponible en http://www.bibliotecas-cra.cl/recursos/recu_mercosur.html

³⁰ Esta iniciativa surge de manera binacional, a partir de una Declaración argentino – brasilera realizada en el año 2004 y luego fue extendida a los demás países del bloque. Su objetivo es instituir un nuevo concepto de frontera, ligado a la integración regional y al conocimiento, así como al respeto por la cultura y las producciones de los países vecinos. Disponible en: <http://www.sic.inep.gov.br/es-ES/25-mercosur-educativo/55-escolas-de-fronteira-e-ampliado-para-os-dema-is-paises-do-mercosul.html>

³¹ Constituye un proyecto a desarrollar en los países que componen el bloque con el objetivo de desarrollar una identidad regional en los jóvenes, mediante la creación de espacios de diálogo. Disponible en: <http://parlamentojuvenil.educ.ar/>

políticos, sociales y culturales (Sosa, 2010). El surgimiento de gobiernos post neoliberales en muchos de estos países, con tintes progresistas, ha contribuido a ello y también a la instrumentación de políticas nacionales más inclusivas que sus predecesoras.

En Argentina luego de la crisis de finales del 2001 se instrumentaron políticas de variado tipo en el marco de un nuevo patrón de crecimiento que mejoraron la situación económica general y el nivel de vida de amplios sectores de la población (Kicillof et al, 2010).

En relación al tránsito de personas entre los países de la región se dictaron normativas migratorias que promueven la integración sociocultural de los inmigrantes y el irrestricto respecto de los derechos humanos.

No obstante, muchos de ellos también comparten los problemas que tienen los argentinos que pertenecen a sectores socialmente desfavorecidos.

La promulgación de leyes y normativas que promuevan la integración social y educativa de los inmigrantes nacidos en países limítrofes y Perú al reconocérseles más derechos y darles trato ciudadano, les proporciona mejores condiciones de vida en el país.

Sin embargo, resulta importante señalar que, a pesar de estas mejoras, son muchos los estudios (Cerruti, Grimson, Jelin, Pallma y Montesinos) que dan cuenta de la discriminación y estigmatización de la que son objeto los inmigrantes en la Argentina, especialmente los de algunas nacionalidades.

A modo de conclusión, puede afirmarse que la existencia de legislación favorable a los migrantes es muy importante y representa un gran avance en materia de integración regional, pero esto no es suficiente para cambiar prácticas ni representaciones sociales acerca de los inmigrantes, queda aún un gran camino por recorrer para evitar la discriminación y estigmatización de estos migrantes.

En materia de inclusión, coincidimos con Jelin en el hecho de que

“aunque la legalidad legitima la participación o el acceso a ciertos derechos, no los asegura. No todos los ciudadanos formales están incluidos en el sistema social ni todos los extranjeros se encuentran en igualdad de condiciones (...) La ciudadanía sustancial, se refiere al acceso real a los derechos y deberes ciudadanos...Debe ser vista como un proceso dinámico de luchas por la ampliación y el ejercicio real de

estos derechos, dinámica que trasciende los aspectos formales” (Jelin, 2006)

Indudablemente, un punto importante es el enfoque en el tratamiento público que se le da al tema de la migración de países limítrofes, tanto desde medios de comunicación masiva como de los distintos actores políticos y sociales. La “invasión descontrolada”³² a la que a veces se alude y la “fuerte presión”³³ que los migrantes ejercerían sobre los servicios de salud y educación públicos no se corresponden (Bruno, 2012) con la realidad que muestran los distintos tipos de estadísticas disponibles.³⁴

³² Ver: Declaraciones Jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Mauricio Macri: <http://www.youtube.com/watch?v=sUAktmCZA>; http://www.clarin.com/capital_federal/Macri-inmigracion-descontrolada-acusaciones-xenofobo_0_387561330.html; Declaraciones Jefe de Gabinete de la Ciudad de Buenos Aires Horacio Rodríguez Larreta: http://www.clarin.com/ciudades/Larreta-quejo-ley-migracion-permisiva_0_386961483.html ; <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=557943>;

³³ Ver: Editorial Diario La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/1356770-sin-politica-inmigratoria>; Noticia Diario online MinutoUno: <http://www.minutouno.com/notas/46625-acusan-extranjeros-colapsar-los-hospitales-publicos>.

³⁴ Ver EPH 1990-2010, Censos 2001, 2010

Bibliografía

Bruno, S. (2010) "Cifras imaginarias de la inmigración limítrofe en la argentina". En Novick, Susana (dir.): "Migraciones y MERCOSUR: una relación inconclusa." Buenos Aires: Editorial Catálogos - Universidad de Buenos Aires.

Cerruti, M (2006) "Problemas de salud, utilización de servicios y conductas preventivas de los migrantes limítrofes en la Argentina". En: Jelin, E (comp) (2006) Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Jelin, E (comp) (2006) Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Jelin, E.; Grimson, A.; Zamberlin, N. (2006) "¿Servicio? ¿Derecho? ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios de salud". En: Jelin, E (comp) (2006) Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Kicillof et al (2010) "La macroeconomía en la post-Convertibilidad". Octubre 2010. III Jornadas de Economía Crítica, Rosario, Argentina.

Maguid, A.; Arruñada, V. (2005) "Explorando el impacto de la crisis en la inmigración limítrofe hacia el Gran Buenos Aires". Ponencia presentada a VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Tandil, 12 al 14 de Octubre de 2005.

Martínez Pizarro, Jorge (2003) "El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género" Disponible en: http://www.cepal.cl/publicaciones/Poblacion/4/LCL1974P/lcl1974_P.pdf

Moniz Bandeira, Luiz A. (2010) "A Integracao da América do Sul como espaço geopolítico. "Geopolítica e Política Exterior. Estados Unidos, Brasil e América do Sul"" 2ª edicao. Brasilia, Ministério das Relacoes Exteriores. Fundacao Alexandre de Gusmao.

Montesinos, M. (2005) "En torno a la diversidad sociocultural. Algunas relaciones posibles entre migraciones, Estado, sociedad y educación en Argentina". En: Domenech, E (comp) Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en Argentina. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. Centro de Estudios Avanzados.

Nejamkis, L. (2012) "Políticas Migratorias En Tiempos Kirchneristas (2003-2010): ¿Un Cambio De Paradigma?" En: NOVICK, Susana (dir.): "Migraciones y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos." Buenos Aires: Editorial Catálogos - Universidad de Buenos Aires.

Novick, Susana (dir.) (2012) "Migraciones y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos." Buenos Aires: Editorial Catálogos - Universidad de Buenos Aires.

Novick, Susana (2004) "Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso". En: Giustiniani, Rubén (editor), La migración: un derecho humano, Editorial Prometeo, Buenos Aires.

Novick, Susana (2005) "Evolución reciente de la política migratoria argentina". Ponencia presentada a la XXV Internacional Population Conference, Tours, France, 18 al 23 de julio 2005.

Smith, G. (s/f) "Interrogantes y desafíos en el nuevo escenario del Mercosur".

Sosa. Alberto J. (2012) "Autonomía, desarrollo e integración: los casos de Argentina y Brasil" "Universidad Nacional de Lanús". Año 1, Nº 2.

Sosa, Alberto J. (2011) "A+B Alianza Argentina-Brasil e Integración Sudamericana", 1ª edición. Bs. As. , Biblos.

Sosa, Alberto J. (2010) "La Construcción De Una Identidad Mercosur".
Disponible en: <http://www.amersur.org.ar/Integ/Sosa1012a.htm>.

Sosa, Alberto J. (2002) ¿Qué es el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)? Disponible en: <http://www.amersur.org.ar/Integ/QueesALCA.htm>